

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Decreto 175/2016, de 15 de noviembre, por el que se cesan y nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de noviembre de 2016,

DISPONGO

Primero. Cesar a los siguientes vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados por Decreto 195/2011, de 14 de junio:

Doña Julia Núñez Castillo.
Don Manuel Pérez Yruela.
Don Felipe Romera Lubias.

Segundo. Renovar el mandato a los siguientes vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados por Decreto 195/2011, de 14 de junio:

Don Gaspar Llanes Díaz-Salazar.
Don Federico Paris Carballo.

Tercero. Nombrar los siguientes vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento:

Don Rafael Carretero Guerra.
Don Eduardo González Mazo.
Don Eduardo Moyano Estrada.
Don Manuel Parras Rosa.
Doña Teresa Sáez Carrascosa.

Cuarto. Los ceses surtirán efectos desde el mismo día de su aprobación y los nombramientos desde el día siguiente.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento